



Resolución de Gerencia General



N° : 0011 - 2019-GG-PERPG/GR.MOQ

Fecha : Moquegua, 24 de Enero del 2019

VISTO: El Informe N° 001-2019-RFPH/ST-PERPG/GR.MOQ de fecha 14 de enero del 2019, Informe N° 020-2019-OADM/PERPG/GR.MOQ y Memorandum N° 010-2019-GG-PERPG/GR.MOQ.

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial Regional Pasto Grande, es un organismo creado por D.S. N° 024-87-MIPRE, como órgano desconcentrado del INADE, por D.S. N° 033-2003-VIVIENDA es transferido al Gobierno Regional de Moquegua, incorporándose a su estructura orgánica por Ordenanza Regional N° 004-2004-CR/GRM y a través de la R.E.R N° 018-2005 de fecha 12 de enero del 2005, se crea la Unidad Ejecutora 002 Proyecto Especial Regional Pasto Grande y mediante el Art.83-a del ROF del Gobierno Regional se le confiere autonomía económica, técnica, administrativa y financiera, dentro del Pliego del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, la Ley N° 27806 modificada por la Ley N° 27927 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso de información consagrado en el numeral 5° del artículo 2° de nuestra Constitución Política.

Que, de conformidad con el Artículo 8° de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que, las entidades de la administración Pública están obligadas a brindar información de acuerdo a lo previsto en la misma Ley, debiendo mediante resolución de la máxima autoridad identificar o designar al funcionario responsable de brindar información que posean o produzcan;

Que, con informe N°001-2019-RFPH/ST-PERPG/GR.MOQ de fecha 14 de enero del 2019, suscrito por el secretario técnico del PERPG informa sobre el estado situacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública indicando que según lo informado por la abogada Susan Yhenaro Salzar Suarez que el área de Transparencia y Acceso a la Información Pública no cuenta con un responsable designado por resolución ante la renuncia del abogado Giann Paulo Chipoco Diaz, que a fin de brindar información de acuerdo con lo previsto por Ley y continuar con el trámite que corresponde a las solicitudes que se encuentran en trámite se hace necesario se designe un responsable en el área de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Con informe N° 020-2019-OADM/PERPG/GR.MOQ de fecha 16 de enero del 2019 el Jefe de la oficina de Administración comunica que se designe a la brevedad posible al responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante resolución y sugiere que se designe al abogado Rodolfo Fredy Pari Hilasaca.

Que, con memorándum N° 010-2019-GG-PERPG/GR.MOQ de fecha 17 de enero del 2019, el Gerente General del PERPG, dispone que se proyecte resolución de designación como responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública al abogado Rodolfo Fredy Pari Hilasaca.

Que, en mérito a la Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2019-GR/MOQ, de fecha 02 de enero del 2019 que designa al Gerente General del PERPG y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 15° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial Regional Pasto Grande aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 817-2010-GR.MOQ del 20.09.2010 y el literal I) del artículo 9° del Manual de Organización y Funciones del PERPG aprobado mediante Resolución Presidencial N° 06-2013-P-CD-PERPG/GR.MOQ, de fecha 06 de agosto del 2018.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, al Abogado Rodolfo Fredy Pari Hilasaca como Responsable del Portal de Transparencia y de Brindar Acceso a la Información Pública del Proyecto Especial Regional Pasto Grande, a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Administración la publicación de la presente Resolución en el Portal del Proyecto Especial Regional Pasto Grande (www.pastogrande.gob.pe).

ARTICULO TERCERO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gerencia de Proyectos y desarrollo Agrícola, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planificación e interesados para conocimiento y fines.

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
Proyecto Especial Regional Pasto Grande

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ING. LUIS ALBERTO COLANA ARI
GERENTE GENERAL

